



**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN OCASION DE LA REUNION DEL CONSEJO  
DE SALUD**

**9 DE AGOSTO DE 1991**

**LA FORTALEZA**

Siempre he sostenido --y me complace poder reafirmarlo hoy-- que la salud y el bienestar de la niñez puertorriqueña son parte fundamental de nuestra agenda prioritaria.

Como ustedes recordarán, hace unos meses la situación financiera del Hospital Pediátrico Universitario produjo una controversia sobre su traspaso al Departamento de Salud. Esta situación demandó la toma de acciones correctivas de inmediato para fortalecer y garantizar la continua prestación de los servicios neonatales y pediátricos en esta importante institución hospitalaria, así como en los demás componentes del sistema de salud pública del país.

Fue en ese espíritu que radicamos en la Legislatura el proyecto de ley a los fines de establecer un arbitrio sobre las bebidas carbonatadas, mediante el cual buscábamos asegurar una fuente de financiamiento permanente y con amplias posibilidades de crecimiento para proveer a nuestros infantes, niños y jóvenes de servicios

de salud modernos y especializados, a tono con sus necesidades particulares.

Gracias a la aprobación y firma de la ley que creó el "Fondo para la Salud Infantil", hoy contamos con los recursos para atender las necesidades más apremiantes del Pediátrico, de modo que éste permanezca bajo la Universidad de Puerto Rico. Asimismo, esto nos permite contar con mayores recursos para sufragar los programas públicos dirigidos a la salud neonatal y pediátrica.

A esos efectos, siento gran satisfacción al poder anunciar que el Departamento de Salud cuenta ya con un plan de revitalización para mejorar y ampliar los servicios de diagnóstico y tratamiento a los pacientes neonatales y pediátricos --con la mejor tecnología disponible-- en los hospitales regionales y de área de toda la Isla, incluyendo el Hospital Pediátrico. Este plan será puesto en ejecución a partir de ----- y beneficiará a cerca de ----- infantes y niños.

En el caso del Pediátrico, se contempla establecer allí una moderna unidad de diálisis

pediátrica. Además, se ampliarán las unidades de Intensivo Neonatal y de Intensivo Pediátrico.

De igual modo, en el Hospital Regional de Ponce se habilitará una unidad de Intensivo Pediátrico, se expandirá la unidad de Intensivo Neonatal y se establecerá una unidad de SIDA Pediátrico, entre otras medidas para mejorar los servicios a la población pediátrica del área sur.

Mientras tanto, en los hospitales regionales de Caguas, Mayagüez, Bayamón, Arecibo y los de área de Fajardo y Guayama también se ampliarán las facilidades físicas de sus departamentos de Pediatría, se reclutará personal especializado y se adquirirán los equipos modernos necesarios para poder atender más eficientemente a nuestros niños.

Proyectos como los antes mencionados y otros que Salud se propone llevar a cabo próximamente --para los cuales ya ha recibido unos \$-----provenientes del impuesto a los refrescos--, son los que nos permitirán continuar garantizando la prestación de servicios médicos de excelencia que ayuden a salvar vidas y a aliviar el dolor de tantos niños puertorriqueños.